



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico – Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER
CARRERA 44 NO. 59 B - 61
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-685899-1100
Fecha: 2018-11-20 14:17:24
Enviar a: BARRAGAN HOYOS CRISTIAN
JAVIER
No. Folios: 3

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. **3868/2015**, adelantado en contra de **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía / NIT No. **1.005.700.394**

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **09 DE NOVIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: DOS (2) Folios - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martínez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3868/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.700.394”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LIBANO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014**, del cual se corrió traslado a **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, no ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **10 de octubre de 2018**, **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, adeuda **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE**, por concepto de capital, por concepto de intereses a fecha **10 de octubre de 2018** ascienden a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$266.215 ,00) M/CTE**, de Costas Procesales la suma de **CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$120.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$862.165,00) M/CTE**.



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3868/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.700.394”

VALOR TOTAL A CAPITAL a corte 10 de octubre de 2018	475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS a corte 10 de octubre de 2018	266.215,00
VALOR TOTAL A COSTAS a corte 10 de octubre de 2018	120.000,00
GRAN TOTAL a corte 10 de octubre de 2018	862.165,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **3868/2015**, adelantado en contra de **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, el cual dentro del término establecido no se presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – **Regional Bogotá**,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LIBANO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **3868/2015**, adelantado en contra de **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la sentencia proferida por el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LIBANO DE**



11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3868/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.700.394”

FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, a **BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER**, identificado/a con Cédula de Ciudadanía No. **1.005.700.394**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Grey Milena Mosquera Martinez



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Jurídico- Cobro Coactivo



GOBIERNO
DE COLOMBIA

11-20000-113

AUTO DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3868/2015, ADELANTADO EN CONTRA DE BARRAGAN HOYOS CRISTIAN JAVIER, IDENTIFICADO/A CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.700.394”

CLASIFICADA

472 Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> 1.1 Desconocido <input type="checkbox"/> 1.2 No Existe Número <input type="checkbox"/> 1.3 No Reclamado <input type="checkbox"/> 1.4 Cerrado <input type="checkbox"/> 1.5 No Contactado <input type="checkbox"/> 1.6 Fallido <input type="checkbox"/> 1.7 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 1.8 Fuerza Mayor
ANDERSON Dirección: Eranda DIFETANO		<input checked="" type="checkbox"/> 2.1 No Existe Número <input type="checkbox"/> 2.2 No Reclamado <input type="checkbox"/> 2.3 No Contactado <input type="checkbox"/> 2.4 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> 2.5 Fuerza Mayor
Fecha 1: 22 NOV 2018 Nombre del distribuidor:	Fecha 2: AD Nombre del distribuidor:	DIA: AD MES: NOV AÑO: 2018
C.C.: 38 pasasald Centro de Distribución:	C.C.: Centro de Distribución:	Observaciones: 38 pasasald



472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Fecha de Emisión: 24/11/2018 12:41:52

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío: RA043837207CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER
 Dirección: HT. 44 59 B 61
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11110000

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52
 No. de Control de Envío: RA043837207CO

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Fecha Pre-Admisión: 24/11/2018 12:41:52

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
 Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
 Referencia: 2018-885898-4100
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11321000
 Envío: RA043837207CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER
 Dirección: HT. 44 59 B 61
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11110000

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2018 12:41:52
 No. de Control de Envío: RA043837207CO



RA043837207CO

Control Operativo: UAC CENTRO Valor de servicio: 10906283		Fecha Pre-Admisión: 24/11/2018 12:41:52	
REMITENTE Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Referencia: 2018-885898-4100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		DESTINATARIO Nombre/ Razón Social: BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER Dirección: HT. 44 59 B 61 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Operación: Certificado de Pago Valor Declarado: \$5.200 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0		Operación: Certificado de Pago Valor Declarado: \$5.200 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0	
Observaciones del Cliente: 20002		Observaciones del Cliente: 20002	
Fecha de entrega: 22 NOV 2018		Fecha de entrega: 22 NOV 2018	
Destinatario: BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER		Destinatario: BARRAGAN HOYOS, CRISTIAN JAVIER	
Observaciones del Cliente: 20002		Observaciones del Cliente: 20002	
Observaciones del Cliente: 20002		Observaciones del Cliente: 20002	

El usuario debe verificar la información antes de aceptar el envío. Para el envío de este tipo de correo certificado, se requiere el pago de un valor adicional por el servicio de entrega certificada. Para el envío de este tipo de correo certificado, se requiere el pago de un valor adicional por el servicio de entrega certificada. Para el envío de este tipo de correo certificado, se requiere el pago de un valor adicional por el servicio de entrega certificada.

22 NOV 2018
 P.C. 1023821140
 ANILLENSON
 ZEPH FANON

UAC CENTRO
 CENTRO A
 1111
 595